



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-1092344 RECTIFICACION ACTA DE EXAMEN

---

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Lic. María Gabriela Felipetti, Profesora de la Asignatura Kinesiterapia de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, solicita la rectificación del Acta N° 65#44; de fecha 21/11/2023 en referencia al alumno Sr. ZARATE, JOAQUIN AGUSTIN (43488316);

CONSIDERANDO:

Que en dicha Acta se deslizó un error material involuntario al momento de cargar las notas;

Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas de la Ord. del H.C.S. N° 17/97, como así también la Res. del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Res. del H.C.D. N° 1336/98;

El Visto Bueno de Secretaría Académica;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Rectificar el Acta de Examen N° 65#44, de fecha 21/11/2023 de la Asignatura Kinesiterapia, referente al examen del alumno Sr. ZARATE, JOAQUIN AGUSTIN (43488316) en donde dice "Nota 7.0 (siete) Aprobado", debe decir "Ausente".

ARTICULO 2°: Dejar establecido que una vez aprobada la presente Resolución será elevada a Oficialía para la emisión del Acta Rectificatoria, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

ARTICULO 3°: Registrar y comunicar.